



"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

**VISTO**, el Expediente N° 0001728-2025 de fecha 16 de enero de 2025, sobre la solicitud de Cambio de Denominación o Nombre Comercial, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, en uso de las facultades conferidas en la Constitución Política del Perú, la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972, el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 - Ley de Procedimiento Administrativo General, aprobado mediante Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, el Texto Único Ordenado de la Ley N° 28976 - Ley Marco de Licencia de Funcionamiento, aprobado por Decreto Supremo N° 163-2020-PCM, el Texto Único de Procedimiento Administrativo - TUPA de la Municipalidad de San Borja, aprobado por la Ordenanza N° 609-MSB y sistematizado mediante el Decreto de Alcaldía N° 009-2023-MSB-A, la Ordenanza N° 707-2023-MSB - Ordenanza que aprueba el Reglamento de Licencias y Autorizaciones Comerciales de la Municipalidad de San Borja, el Reglamento de Organización y Funciones - ROF de la Municipalidad de San Borja, aprobado por Ordenanza N° 702-MSB y el Informe Técnico N° D000032-2025-MSB-GM-GDUC-SLAC-KLC.

**RESUELVE:**

Declarar **PROCEDENTE** la solicitud de Cambio de Denominación o Nombre Comercial; en consecuencia, **AUTORIZAR** el desarrollo de:

|                           |   |   |
|---------------------------|---|---|
| Nombre o Razón Social     | : | RASH PERU S.R.L.  |
| N° RUC                    | : | 20378890161   |
| Giro                      | : | BAZAR, VENTA DE COMPUTADORAS Y SOFTWARES, VENTA DE APARATOS TELEFÓNICOS, VENTA DE CELULARES |
| Código Catastral          | : | 301043010A101007  |
| Zonificación              | : | Comercio Zonal (CZ)   |
| Ubicación                 | : | Av. Aviación Nro. 3620 Tda. LC 130-132 Mz.1 Lt.B-1 Torres de Limatambo Sector B - San Borja |
| Área Económica (M²)       | : | 107.90m²  |
| Horario De Funcionamiento | : | 07:00 horas hasta las 23:00 horas   |
| Vigencia                  | : | Indeterminada   |
| Autorización Sectorial    | : | No corresponde  |

**CONDICIONES DEL FUNCIONAMIENTO**

SE EMITE LA PRESENTE EN MÉRITO AL CAMBIO DE DENOMINACIÓN O NOMBRE COMERCIAL DE LA LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO N° 0007648 DE FECHA 28 DE ABRIL DE 2021, OTORGADA A RASH PERU S.A.C.

Deberá cumplir con los Niveles Operacionales y Estándares de Calidad establecidos en el artículo 39 del Reglamento de Edificaciones y Normas Complementarias de la Zonificación del Distrito de San Borja, aprobado mediante Ordenanza N° 491-MSB y sus modificatorias. // Para efecto de la exigencia de estacionamientos para el establecimiento se deberá cumplir lo establecido en el artículo 10 del TUO de la Ley N° 28976, Ley Marco de Licencia de Funcionamiento y los formatos actualizados de Declaración Jurada. // La presente Licencia se otorga en mérito al proceso de simplificación administrativa, encontrándose sujeta a fiscalización posterior. // La presente Licencia debe exhibirse en un lugar visible. // El incumplimiento parcial o total de cualquiera de las condiciones de funcionamiento autorizadas en la presente Licencia, originará el inicio del procedimiento de revocatoria y/o nulidad según corresponda, de conformidad con el TUO de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo N° 004-2019-JUS y la Ordenanza N° 707-2023-MSB. // Mantener las condiciones de seguridad. // **Se deja sin efecto la Licencia de Funcionamiento N° 0007648** de fecha 28 de abril de 2021, como consecuencia de la emisión de la presente resolución de subgerencia que contendrá la nueva Razón Social, de conformidad a lo establecido en el artículo 13 del Texto Único Ordenado de la Ley 28976 - Ley Marco de Licencia de Funcionamiento, aprobado por el Decreto Supremo N° 163-2020-PCM. // Se declara el **CESE DE OFICIO** de la **Licencia de Funcionamiento N° 1039** de fecha 15 de octubre de 2007, de conformidad con lo establecido en el artículo 20 de la Ordenanza N° 707-2023-MSB.

Firmado digitalmente

JESÚS DANIEL LUNA VERA  
SUBGERENTE DE LICENCIAS Y AUTORIZACIONES COMERCIALES  
SUBGERENCIA DE LICENCIAS Y AUTORIZACIONES COMERCIALES

Dirección Av. Primavera Nro. 517 LC SS.102 Mz.K1 Lt.14-15 Urb. Chacarilla del Estanque IV Etapa - San Borja.

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en la Municipalidad de San Borja, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

Url: <https://validadoc.msb.gob.pe:8181/verifica/inicio.do> Clave: IZADPYM